

Coquimbo, 10 Nov. 2009

**VISTOS:**

1.- La carta presentada por el Sr. Mauricio Ugarte González, Vicepresidente Cut Provincial Elqui y Manuel Troncoso Rojas, Tesorero CUT Provincial Elqui.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1867 /

1- Se autoriza a los solicitantes, efectuar marchas, según el siguiente detalle :

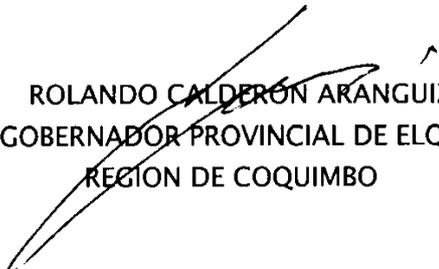
a) Día 10 de noviembre de 2009, partida desde Plaza España, carretera panamericana, Avda. Francisco de Aguirre, Balmaceda, Prat, concluyendo en el frontis de la Intendencia Regional.

2- Lo anterior con motivo de la convocatoria de la Mesa de Sector Público coordinados por la Cut Elqui.

3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7684037